



Parral, 13 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2.224 /

VISTOS:

- 1).- El Ord N° 184 de fecha 12-07-2010 registra la autorización del Alcalde, para adjudicar la propuesta "Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral" ID N° 2600-13-L110 a favor de Agrícola Entre Ríos Ltda. RUT N° 79.906.930-k
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas de fecha 12-07-2010, realizado por la Comisión Técnica designada por el Alcalde.-
- 3).- Decreto Exento N° 2.066 del 1-07-2010 designa Comisión evaluadora.-
- 4).- Decreto Exento N° 2.009 del 24-06-2010 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral" ID N° 2600-13-L110.-
- 5).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 3 de Diciembre de 2009 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, sancionado por Decreto Exento N° 171 del 18-01-2010.-
- 6).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La evaluación de las ofertas recibidas, que se presenta en el informe técnico de evaluación.

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral" ID N° 2600-13-L110, de la siguiente manera:

ADJUDÍQUESE la Línea de Oferta N° 1 y 2, referida a la compra de módulos habitables, al oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT N° 79.906.930-k, representada legalmente por Don Jorge Pablo Bawlitza De la Fuente – RUT N° 4.301.449-8, por un valor total de \$ 5.849.995.- (Cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos) con impuesto incluido.

Los módulos que el adjudicado deberá entregar en un plazo de 26 días, a contar de su adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl es el siguiente:

- 4 módulos habitables de superficie 18m² , con instalación eléctrica, de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Propuestas.
- 1 módulo habitable de superficie 9m² , con instalación eléctrica, de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Propuestas.

IMPÚTESE el gasto que represente a la cuenta complementaria 114 05 20 003 Programa Habitabilidad Chile Solidario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

JCCC/DDB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación